



Máster Universitario en
Diversidad Cultural. Un
Enfoque Multidisciplinar
y Transfronterizo

Suplemento Europeo al Título (SET)

Información General

El Suplemento Europeo al Título (SET) es el documento que acompaña al título universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional con la información unificada, personalizada para cada titulado universitario, sobre los estudios cursados, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de su titulación en el sistema nacional de educación superior.

En ningún caso, es un sustituto del Título original ni una transcripción del mismo. No es un sistema automático que garantice el reconocimiento.

Solicitud del SET

El/la interesado/a que haya finalizado los estudios conducentes a la obtención de un Título de Máster Universitario podrá solicitar la expedición del citado suplemento, previa verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1044/2003 y con arreglo a los requisitos formales establecidos. La expedición del primer ejemplar será gratuita.

La solicitud, que será dirigida al Rector Magnífico de la Universidad, se presentará en la Secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado con posterioridad al abono de los derechos de expedición del Título.

Impreso de solicitud del SET

Una vez se compruebe el abono de los citados precios públicos, se le entregará un borrador de suplemento, que contendrá la información académica y los datos personales, para que se confirme el mismo o, en caso contrario, se aleguen posibles errores materiales o de hecho.

Retirada del SET

El Suplemento deberá ser retirado personalmente por el/la interesado/a. En el

supuesto de que no pudiera retirarlo personalmente, podrá autorizar a otra persona para que lo haga en su nombre.

Expedición de duplicados

Los/as interesados/as podrán solicitar en la Secretaría de la Escuela Internacional de Posgrado la expedición de un nuevo ejemplar del citado suplemento en caso de pérdida, extravío o robo del original o, en su caso, por causa de deterioro o cualquier otra causa que afecte al contenido original de los datos incorporados, previo abono de los derechos vigentes en cada curso académico establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía.